

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESTORES PARA LAS VIVIENDAS DEL C.A.R. “PUERTA DE ANDALUCÍA - LOS PRADOS” DE JAÉN, PARA SU PUESTA EN USO BASADO EN EL NUEVO MODELO DE CUIDADOS CENTRADOS EN LA PERSONA Y EN LA VIDA INDEPENDIENTE.

El Complejo Residencial denominado “Puerta de Andalucía - Los Prados”, está situado dentro del recinto que ocupa el Hospital General Neuro-Traumatológico de Jaén, estando compuesto de 30 viviendas, 10 de ellas con porche delantero, salón-comedor-cocina, baño adaptado, 1 dormitorio y porche trasero, y otras 20 iguales pero con 2 dormitorios, siendo su agrupamiento por módulos de la siguiente forma:

- 5 bloques independientes con 4 viviendas de 2 dormitorios (3 plazas) adosadas entre sí por cada bloque.
- 1 bloque con 3 viviendas con 1 dormitorio (2 plazas) adosadas entre sí.
- 1 bloque con 7 viviendas con 1 dormitorio (2 plazas) adosadas entre sí.

Los 7 bloques están perfectamente delimitados y vallados en su perímetro, con zonas de jardinería, acerados y aparcamientos pavimentados, incluso con farolas para alumbrado exterior.

El complejo dispone de todas las instalaciones de servicios públicos (electricidad, saneamiento, agua potable, riego, gas natural, etc.).

El proyecto data de 2.007 y la construcción del complejo se llevó a cabo durante los años 2.008 y 2.009 como obra completa y perfectamente acabada para su ocupación, pero sin uso hasta la fecha actual.

Se pretende poner en uso el complejo con el objetivo de la entrada en funcionamiento de un sistema de cuidados centrado en la persona, la desinstitutionalización y preparación para la vida independiente, de acuerdo con la futura Estrategia Nacional de Desinstitutionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios. El proyecto se implementará mediante dos programas diferenciados:

- **Programas Intensivos**, dirigidos a personas con discapacidad, de cinco meses y medio de duración cada uno, con dos ediciones anuales. Los participantes en estos programas ocuparán 16 viviendas triples (viviendas de dos dormitorios).
- **Programa Residencial**, dirigido a alumnos y alumnas con discapacidad en proceso de formación, con una duración de 11 meses ajustados a un curso académico. Estos participantes ocuparán 7 viviendas dobles (viviendas de un dormitorio) y 3 viviendas triples (viviendas de dos dormitorios).

En el año 2022 se licitó un contrato de equipamiento compuesto por los siguientes lotes:

- Lote n.º 1: Material sanitario y Rehabilitación.
- Lote n.º 2: Cocina.
- Lote n.º 3: Mobiliario general.
- Lote n.º 4: Decoración y complementos.
- Lote n.º 5: Cortinas.

De ellos, algunos lotes estaban destinados a ambos centros (edificio residencia y viviendas) y otros solo a las viviendas, como era el caso del lote n.º 5. Durante la licitación, en dicho lote n.º 5 se detectó un error en la medición de la superficie necesaria de estores lo que se consideró que había podido distorsionar la



	PERE CALBO ROCA	05/03/2025 15:20:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwi4SwZ681BtqtYjjW0TDshQod7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



licitación habida cuenta de las dispersión de las ofertas recibidas para dicho lote. En consecuencia se decidió desistir de la licitación de dicho lote, por lo que el mismo no fue adjudicado.

En estas circunstancias se hace necesario proceder de nuevo a la licitación del contenido del lote n.º 5, no habiendo sido posible licitar con anterioridad por razones de disponibilidad presupuestaria.

El valor estimado del suministro asciende a la cantidad de **23.935,14 €**. En base a este importe se propone la licitación de un contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **28.961,52 €** (IVA incluido).

El plazo de ejecución (entrega más montaje) previsto es de **dos (2) meses** que empezará a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

La aplicación presupuestaria aplicable es **1800032000 G/31R/60500/00 01 2024000200**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



	PERE CALBO ROCA	05/03/2025 15:20:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwi4SwZ681BtqtYjjW0TDshQod7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	